



Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 numeral 7 literal j, de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) l) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. (...)”*.

Que, el artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere lo siguiente: *“El sector público comprende: (...) 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”*.

Que, el Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*.

Que, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera en los términos del artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que en la parte final de su inciso cuarto precisa, además, que la autonomía financiera consiste en *“(...) la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley”*.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 59 refiere que *“El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación”*.



GAD Municipal de Salinas

popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.”.

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en sus literales a), b) y o), señala que *“Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.”.*

Que, el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”.*

Que, el primer inciso del Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.*

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 5, numeral 1, refiere que *“Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”.*

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el último párrafo del artículo 34, señala que: *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”.*





GAD Municipal de Salinas

Que, el artículo 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, nos manifiesta que el Presupuesto comprende normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Que, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 expresa que las modificaciones presupuestarias son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las mismas que son “(...) i) cambios en el monto total aprobado por respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.”.

Que, el artículo 107 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su primer párrafo, establece que: “Los presupuestos institucionales pueden ser objeto de aumentos y/o disminuciones de los ingresos y gastos. El Ministerio de Finanzas emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia.”.

Que, el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (“COPLAFIP”), establece lo siguiente: “Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)”.

Que, el artículo 4 del Código Orgánico Administrativo refiere que “La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código.”.

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo señala que la competencia es la medida en que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.

Que, el Código Orgánico Administrativo en su artículo 100, nos indica que: “En la motivación del acto administrativo se observará: 1. El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance. 2. La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión, sobre la base de la evidencia que conste en el expediente administrativo. 3. La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados.”.



GAD Municipal de Salinas

Que, la Ordenanza de Aprobación del Presupuesto, para el Ejercicio Económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, fue publicada en el Registro Oficial – Edición Especial N° 988, de fecha 10 de agosto de 2023.

Que, según lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de las Normas Técnicas de Presupuesto, las reformas presupuestarias son “(...) *modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrá efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.*”.

Que, el numeral 2.4.3.6.6 de las Normas Técnicas de Presupuesto prevé que las reformas presupuestarias de los GAD “(...) *se harán de conformidad a lo establecido en sus leyes de creación o en las disposiciones que para el efecto establezca la máxima instancia institucional.*”.

Que, el Ab. David Avellán Tamayo, Director de Justicia y Vigilancia del GAD municipal del cantón Salinas, mediante Memorando No. GADMS-0658-DJV-2023 de fecha 7 de noviembre de 2023, dirigido al ejecutivo local, refiere que “(...) *Para proceder a ejecutar los procesos de contratación se requiere que se autorice al departamento de planificación la reforma del P.A.P.P aprobado, por el siguiente:*

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL	JEFATURA O UNIDAD DE GESTIÓN EJECUTORA	OBJETIVOS DEL POYOT 2020 - 2024	META POOT	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	META ANUAL			INDICADOR	COSTO TOTAL	EJECUCIÓN JUN-DIC
								JUN	JUL-SEPT.	OCT-DIC			
DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL	IMPLEMENTAR UN PROYECTO QUE GENEREN CONDICIONES DE CALIDAD GENERANDO O UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN	73 M4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES DIGITALES BANDA VHFY (QUE INCLUYE EL ALQUILER DE DOS SISTEMAS DE REPETIDORAS)	ADQUISICIÓN DE UN BIEN			X	NUMERO DE RADIOS PORTATILES ADQUIRIDOS	\$ 29.914,90	X

Que, la Ing. María José Cueva Moreno, Directora de Planificación Institucional del GAD Municipal de Salinas, mediante Oficio No. 144-DPI-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, dirigido al Ing. Hugo Solórzano Tomalá, Director Financiero del GAD Municipal de Salinas, manifiesta lo siguiente: “(...) *remito a usted Oficio N°. GADMS-0658-DJV-2023 suscrito por la Dirección de Justicia y Vigilancia del GADMS y sumillado por el Sr. Alcalde donde se evidencia la necesidad de realizar una **REFORMA PRESUPUESTARIA** al Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Salinas año 2023 (...) Por lo anterior expuesto solicito a usted, realice el trámite pertinente, a fin de efectuar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la*



GAD Municipal de Salinas

Dirección de Justicia y Vigilancia, de acuerdo a la información adjunta. Anexo cuadro de detalle. (...)”.

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0646-OF de fecha 13 de Noviembre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., dirigido al Econ. Ricardo Reyes Moreno, Jefe de Presupuesto del GAD municipal de Salinas, donde se señala lo siguiente: *“(...) al respecto, me permito solicitar a usted se proceda a efectuar el borrador de la reforma solicitada, en el Presupuesto 2023 del GAD Municipal de Salinas, la misma que servirá para cumplir con los objetivos de la planificación de la entidad.”.*

Que, el Jefe de Presupuesto Econ. Ricardo Reyes Moreno, mediante Memorandum No. 263-JP-GADMS-RRM-2023 de fecha 15 de octubre de 2023, pone en conocimiento de la Dirección Financiera lo siguiente: *“En base al requerimiento solicitado por la Dirección antes mencionada, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, realizaron un análisis de la ejecución presupuestaria y del Plan de Políticas Públicas del GADM de Salinas, donde se determinó que, la unidad requirente necesita modificar su PAPP por temas de priorización de actividades; por lo que se plantea a continuación la reforma de incrementos y reducciones presupuestarios:*

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	731404	ADQUISICION DE 31 RADIO PORTATILES DIGITALES	15.814,00		15.814,00	0,00
DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	730105	ALQUILER DE FRECUENCIA PARA RADIOS PORTATILES DIGITALES	13.200,00		13.200,00	0,00
DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	731404	ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES DIGITALES BANDA VHF (QUE INCLUYE EL ALQUILER DE DOS SISTEMAS DE REPETIDORAS)	0,00	29.014,00		29.014,00
		TOTAL:	29.014,00	29.014,00	29.014,00	29.014,00

*Por lo antes mencionado, informo que esta reforma **SI** es viable en términos estrictamente presupuestarios, previa autorización del ejecutivo.”.*

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0667-OF de fecha 15 de Noviembre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., señala lo siguiente: *“(...) me permito adjuntar el respectivo informe de sustento de la Reforma Presupuestaria del presente año: 263-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Justicia y Vigilancia, a fin de que se sirva autorizar la Reforma respectiva, de acuerdo a lo determinado en el primer inciso del Art. 256 del COOTAD citado en líneas anteriores.”.*





GAD Municipal de Salinas

Que, la Ing. Ana Patricia Layana Varas, Directora de Gestión Ambiental del GAD municipal del cantón Salinas, mediante Oficio No. 0415-DIGA-APLV-GADMS-2023 de fecha 27 de octubre de 2023, dirigido al ejecutivo local, refiere que "(...) Para proceder a ejecutar estas adquisiciones y por necesidad institucional se requiere que se autorice al departamento de planificación la reforma del P.A.P.P aprobado, por el siguiente:

DIRECCION O JEFATURA DE GESTION EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PRESUPUESTO SIN IVA	PRESUPUESTO A CERTIFICAR
DIRECCION DE AMBIENTE / CONTROL SANITARIO	730401	CONTROL SANITARIO DE LAS AREAS INSALUBRES DEL CANTON	LIMPIEZA DE LOS PRINCIPALES SOLARES INSALUBRES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION Y PERJUDICA EL ORNATO DE LA CIUDAD	LIMPIEZA DE LOS PRINCIPALES SOLARES INSALUBRES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION Y PERJUDICA EL ORNATO DE LA CIUDAD	PRESUPUEST O EJECUTADO	\$ 52.800,00	\$ 60.000,00

Que, la Ing. María José Cueva Moreno, Directora de Planificación Institucional del GAD Municipal de Salinas, mediante Oficio No. 141-DPI-2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, dirigido al Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E, Director Financiero del GAD Municipal de Salinas, manifiesta lo siguiente: "(...) remito a usted Oficio N° 0415-DIGA-APLV-GADMS-2023 suscrito por la Dirección de Gestión Ambiental y sumillado por el Sr. Alcalde donde se evidencia la necesidad de realizar una **REFORMA PRESUPUESTARIA** al Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Salinas año 2023 (...) Por lo anterior expuesto solicito a usted, realice el trámite pertinente, a fin de efectuar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Gestión Ambiental, de acuerdo a la información adjunta. Anexo cuadro de detalle. (...)".

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0626-OF de fecha 08 de Noviembre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., dirigido al Econ. Ricardo Reyes Moreno, Jefe de Presupuesto del GAD municipal de Salinas, refiere lo siguiente: "(...) al respecto, me permito solicitar a usted se proceda a efectuar el borrador de la reforma solicitada, en el Presupuesto 2023 del GAD Municipal de Salinas, la misma que servirá para cumplir con los objetivos de la planificación de la entidad."

Que, el Jefe de Presupuesto Econ. Ricardo Reyes Moreno, mediante Memorandum No. 260-JP-GADMS-RRM-2023 de fecha 15 de octubre de 2023, pone en conocimiento de la Dirección Financiera lo siguiente: "En base al requerimiento solicitado por la Dirección antes mencionada, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, realizaron un análisis de la ejecución presupuestaria y del Plan de Políticas Públicas de GADM de Salinas, donde se determinó que, la unidad requirente necesita modificar su PAPP por temas de priorización de actividades; por lo que se plantea a continuación la reforma de incrementos y reducciones presupuestarios:





GAD Municipal de Salinas

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA Nº 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730504	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	30.000,00		30.000,00	0,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730401	LIMPIEZA DE LOS PRINCIPALES SOLARES INSALUBRES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION Y PERJUDICA EL ORNATO DE LA CIUDAD	30.000,00	30.000,00		60.000,00
		TOTAL:	60.000,00	30.000,00	30.000,00	60.000,00

Por lo antes mencionado, informo que esta reforma **SI** es viable en términos estrictamente presupuestarios, previa autorización del ejecutivo.”

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0666-OF de fecha 15 de Noviembre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., señala lo siguiente: “(...) me permito adjuntar el respectivo informe de sustento de la Reforma Presupuestaria del presente año: 260-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental, a fin de que se sirva autorizar la Reforma respectiva, de acuerdo a lo determinado en el primer inciso del Art. 256 del COOTAD citado en líneas anteriores.”

Que, la Dra. María Belén Gonzabay Rosales, Jefa de Salud Ocupacional del GAD municipal del cantón Salinas, mediante Oficio No. 030-MBGR-JSO-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, dirigido al ejecutivo local, refiere que “(...) de acuerdo a lo programado en el PAPP 2023, solicito a usted y por su intermedio ordene al departamento correspondiente se efectúe la Reforma al Presupuesto actual, para poder contar con los recursos necesarios para la adquisición de bienes para la Unidad de Salud Ocupacional:”

PAPP ACTUAL 2023			REFORMA A LA PAPP 2023		
Partida presupuestaria	Nombre del proyecto	Valor \$	Partida Presupuestaria	Nombre del proyecto	Valor \$
530826	DOTACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS A SERVIDORES Y OBREROS DEL GAD	\$ 6.000,00	530826	DOTACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS A SERVIDORES Y OBREROS DEL GAD	3.000,00
			530832	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS PARA EL GADMS	3.000,00
Sub Total		\$6.000,00			\$6.000,00

Que, la Ing. María José Cueva Moreno, Directora de Planificación Institucional del GAD Municipal de Salinas, mediante Oficio No. 125-DPI-2023, de fecha 12 de octubre de 2023, dirigido al Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E, Director Financiero del



GAD Municipal de Salinas

GAD Municipal de Salinas, manifiesta lo siguiente: “(...) remito a usted Oficio No. 030-MBGR-JSO-2023 suscrito por la Jefatura de Salud Ocupacional del GADMS y sumillado por el Sr. Alcalde donde se evidencia la necesidad de realizar una **REFORMA PRESUPUESTARIA** al Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Salinas año 2023 (...) Por lo anterior expuesto solicito a usted, realice el trámite pertinente, a fin de efectuar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Talento Humano, Jefatura de Salud Ocupacional, de acuerdo a la información adjunta.”.

Que, el Jefe de Presupuesto Econ. Ricardo Reyes Moreno, mediante Memorándum No. 190-JP-GADMS-RRM-2023 de fecha 13 de octubre de 2023, pone en conocimiento de la Dirección Financiera lo siguiente: “En base al requerimiento solicitado por la Jefatura antes mencionada, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, realizaron un análisis de la ejecución presupuestaria y del Plan de Políticas Públicas de GADM de Salinas, donde se determinó que, la unidad requirente necesita modificar su PAPP por temas de priorización de actividades; por lo que se plantea a continuación la reforma de incrementos y reducciones presupuestarios:

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
JEFATURA DE SALUD OCUPACIONAL	530826	DOTACION DE INSUMOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS A SERVIDORES Y OBREROS DEL GAD SALINAS	6.000,00		3.000,00	3.000,00
JEFATURA DE SALUD OCUPACIONAL	530832	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS ODONTOLOGICOS PARA EL GADM DE SALINAS		3.000,00		3.000,00
		TOTAL:	6.000,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00

Por lo antes mencionado, informo que esta reforma **SI** es viable en términos estrictamente presupuestarios, previa autorización del ejecutivo.”

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0499-OF de fecha 16 de Octubre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., señala lo siguiente: “(...) me permito adjuntar el respectivo informe de sustento de la Reforma Presupuestaria del presente año: 190-JP-GADMS-RRM-2023, del 13 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, de acuerdo a la solicitud de la Jefatura de Salud Ocupacional, a fin de que se sirva autorizar la Reforma respectiva, de acuerdo a lo determinado en la normativa vigente.”.

Que, la Ing. Ana Patricia Layana Varas, Directora de Gestión Ambiental del GAD municipal del cantón Salinas, mediante Oficio No. 0383-DIGA-APLV-GADMS-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, dirigido al ejecutivo local, refiere que “(...) Para proceder a ejecutar estas adquisiciones y por necesidad institucional se





GAD Municipal de Salinas

requiere que se autorice al departamento de planificación la reforma del P.A.P.P aprobado, por el siguiente:

DIRECCION O JEFATURA DE GESTION EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PRESUPUESTO SIN IVA	PRESUPUEST O A CERTIFICAR
DIRECCION DE AMBIENTE	730601	PLAN DE GESTION INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	ACTIVIDADES BASICAS PERMANENTES DEL BOTADERO MUNICIPAL DE SALINAS	ELABORACION DE AUDITORIAS E INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL DEL CANTON SALINAS	PRESUPUEST O EJECUTADO	\$ 22.000,00	\$ 24.640,00

DIRECCION O JEFATURA DE GESTION EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PRESUPUESTO SIN IVA	PRESUPUEST O A CERTIFICAR
DIRECCION DE AMBIENTE	730209	PLAN DE GESTION INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	ACTIVIDADES BASICAS PERMANENTES DEL BOTADERO MUNICIPAL DE SALINAS	RECOLECCION DE RESIDUOS USADOS EN LAS VULCANIZADORAS UBICADAS EN EL CANTON SALINAS	PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 6.000,00	\$ 6.720,00

Que, la Ing. María José Cueva Moreno, Directora de Planificación Institucional del GAD Municipal de Salinas, mediante Oficio No. 129-DPI-2023, de fecha 18 de octubre de 2023, dirigido al Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E, Director Financiero del GAD Municipal de Salinas, señala manifiesta lo siguiente: "(...) remito a usted Oficio #0383-DIGA-APLV-GADMS-2023 suscrito por la Dirección de Gestión Ambiental del GADMS y sumillado por el Sr. Alcalde donde se evidencia la necesidad de realizar una **REFORMA PRESUPUESTARIA** al Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Salinas año 2023 (...) Por lo anterior expuesto solicito a usted, realice el trámite pertinente, a fin de efectuar las modificaciones para incluir el nuevo proyecto de la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Gestión Ambiental, de acuerdo a la información adjunta. Anexo cuadro de detalle. (...)".

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0583-OF de fecha 27 de Octubre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., dirigido al Econ. Ricardo Reyes Moreno, Jefe de Presupuesto del GAD municipal de Salinas, donde se señala lo siguiente: "(...) al respecto, me permito solicitar a usted se proceda a efectuar el borrador de la reforma solicitada, en el Presupuesto 2023 del GAD Municipal de Salinas, la misma que servirá para cumplir con los objetivos de la planificación de la entidad."

Que, el Jefe de Presupuesto Econ. Ricardo Reyes Moreno, mediante Memorandum No. 236-JP-GADMS-RRM-2023 de fecha 27 de octubre de 2023, pone en conocimiento de la Dirección Financiera lo siguiente: "En base al requerimiento solicitado por la Dirección antes mencionada, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, realizaron un análisis de la ejecución presupuestaria y del Plan de Políticas Públicas de GADM de Salinas, donde se determinó que, la unidad requirente necesita modificar su PAPP por temas de priorización de actividades; por lo que se plantea a continuación la reforma de incrementos y reducciones presupuestarios:



GAD Municipal de Salinas

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730209	ACTIVIDADES BASICAS PERMANENTES DEL BOTADERO DE BASURA MUNICIPAL DE SALINAS	166.680,00		28.000,00	138.680,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730601	ELABORACION DE AUDITORIAS E INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO DEL BOTADERO DE BASURA MUNICIPAL		22.000,00		22.000,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730209	RECOLECCION DE NEUMATICOS USADOS EN LAS VULCANIZADORAS DEL CANTON SALINAS		6.000,00		6.000,00
		TOTAL:	166.680,00	28.000,00	28.000,00	166.680,00

*Por lo antes mencionado, informo que esta reforma **SI** es viable en términos estrictamente presupuestarios, previa autorización del ejecutivo.”*

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-2023-0590-OF de fecha 30 de Octubre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., señala lo siguiente: “(...) *me permito adjuntar el respectivo informe de sustento de la Reforma Presupuestaria del presente año: 236-JP-GADMS-2023, del 27 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental, a fin de que se sirva autorizar la Reforma respectiva, de acuerdo a lo determinado en el primer inciso del Art. 256 del COOTAD citado en líneas anteriores.*”

Que, el Lcdo. Mario Vera Freire, Director de Desarrollo Comunitario del GAD municipal del cantón Salinas, mediante Oficio No. 380-DDC-MAVF-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, dirigido al ejecutivo local, refiere que “*En referencia al memorándum N° 307-GADMS-DPI-2023, se analizan las recomendaciones realizadas por la jefatura presupuesto para proceder a los ajustes para las reformas del PAPP 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, adjunto sírvase a encontrar el traspaso de los rubros de la dirección y jefaturas que la integran para dar cumplimiento a las necesidades institucionales. A su vez por su intermedio autorice al departamento correspondiente, se efectúe la reforma a dicho PAPP, para continuar con los procesos de contratación establecidos para lo cual adjunto la respectiva reprogramación. (...)*”

Que, la Ing. María José Cueva Moreno, Directora de Planificación Institucional del GAD Municipal de Salinas, mediante Oficio No. 134-DPI-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, dirigido al Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E, Director Financiero del GAD Municipal de Salinas, manifiesta lo siguiente: “(...) *remito a usted Oficio No. 380-DDC-MAVF-2023 suscrito por el Director de Desarrollo Comunitario y sumillado por el Sr. Alcalde donde se evidencia la necesidad de realizar una **REFORMA PRESUPUESTARIA** al Plan Anual de Políticas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Salinas año 2023 (...)* Por lo anterior expuesto solicito a usted, realice el trámite pertinente, a fin de efectuar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo a la información adjunta. (...)”

Que, el Jefe de Presupuesto Econ. Ricardo Reyes Moreno, mediante Memorándum No. 243-JP-GADMS-RRM-2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, pone en



GAD Municipal de Salinas

conocimiento de la Dirección Financiera lo siguiente: "En base al requerimiento solicitado por la Dirección antes mencionada, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, realizaron un análisis de la ejecución presupuestaria y del Plan de Políticas Públicas de GADM de Salinas, donde se determinó que, la unidad requirente necesita modificar su PAPP por temas de priorización de actividades; por lo que se plantea a continuación la reforma de incrementos y reducciones presupuestarios:

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	MARATHON 5K	8.000,00		5.000,00	3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENO NAVIDEÑO PARA NIÑOS	24.000,00		24.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS DE 4 A 8 AÑOS		29.000,00		29.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	MARATHON 5K	3.000,00		3.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730802	ADQUISICION DE CAMISETAS SUBLIMADAS PARA PROYECTO ATENCIO A ADULTOS MAYORES Y ENCUENTRO DE CASA DE VIDA 1,2,3,4,5,6		3.000,00		3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENO DIA DEL ADULTO MAYOR	10.000,00		10.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENOS CULTURALES POR INTEGRACION DE ADULTOS MAYORES	10.000,00		10.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA PROYECTO PROYECTO ATENCIO A ADULTOS MAYORES Y ENCUENTRO DE CASA DE VIDA 1,2,3,4,5,6		20.000,00		20.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730812	ADQUISICION DE KITS DE ESTIMULACION PRENATAL	2.800,00		2.800,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE KIT PRENATAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA		2.800,00		2.800,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	840113	MAQUINAS DE FISIOTERAPIA	5.000,00		5.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE APARATOS DE FISIOTERAPIA PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE REHABILITACION FISICA		5.000,00		5.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731403	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CENTRO DE REHABILITACION FISICA	2.016,00		2.016,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731404	ADQUISICION DE CAMILLAS PORTATILES PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE REHABILITACION FISICA		2.016,00		2.016,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731407	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS INFORMATICOS	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	840107	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SALINAS		6.000,00		6.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731403	COMPRA DE BIENES MUEBLES	1.993,60		1.993,60	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	CONMEMORACION MES DE LA JUEVENTUD	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731403	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SALINAS		7.993,60		7.993,60





GAD Municipal de Salinas

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	DIA DE LA JUVENTUD, FIESTA CULTURAL	3.000,00		3.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730802	ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACION PARA PROMOTORES SOCIALES DE PROYECTOS QUE EJECUTA EL GADM DE SALINAS		3.000,00		3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS	900,00		900,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DISPOSITIVOS MEDICOS	3.500,00		3.500,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	COMPRA DE DISPOSITIVOS MEDICOS	2.000,00		2.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SALINAS		6.400,00		6.400,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730613	EJECUCION DE CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE DERECHOS LABORALES	6.200,00		6.200,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTO PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO		6.200,00		6.200,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730613	CAPACITACION DE PREVENCION DE DROGAS	3.000,00		3.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730801	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER DE BOCADITOS DE SAL Y DULCE		3.000,00		3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENTO POR DIA DE LA DISCAPACIDAD	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730805	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER DE BELLEZA		6.000,00		6.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	CENA NAVIDEÑA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730820	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER DE ADORNOS NAVIDEÑOS		6.000,00		6.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730801	ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.440,00		1.440,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730613	SERVICIO DE CAPACITACION PARA TALLERES DE BELLEZA Y ADORNOS NAVIDEÑOS		1.440,00		1.440,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	PROGRAMA NAVIDEÑO ADULTOS MAYORES	12.000,00		12.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS CICLOPASEO FAMILIAR		12.000,00		12.000,00
		TOTAL:	122.849,60	119.849,60	119.849,60	122.849,60

Por lo antes mencionado, informo que esta reforma **SI** es viable en términos estrictamente presupuestarios, previa autorización del ejecutivo.”

Que, mediante Oficio N° GADMCS-DFIN-HST-2023-0617-OF de fecha 01 de Noviembre de 2023, el Ing. Hugo Solórzano Tomalá M.A.E., señala lo siguiente:
“(…) me permito adjuntar el respectivo informe de sustento de la Reforma Presupuestaria del presente año: 243-JP-GADMS-RRM-2023, del 01 de noviembre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que se sirva autorizar la Reforma



GAD Municipal de Salinas

respectiva, de acuerdo a lo determinado en el primer inciso del Art. 256 del COOTAD citado en líneas anteriores.”.

Que, a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, de manera sostenible, responsable y transparente, es imperativo reformar el presupuesto municipal, empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 256 del COOTAD,

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar y aprobar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Justicia y Vigilancia y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 263-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, que contiene el informe de sustento de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	731404	ADQUISICION DE 31 RADIO PORTATILES DIGITALES	15.814,00		15.814,00	0,00
DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	730105	ALQUILER DE FRECUENCIA PARA RADIOS PORTATILES DIGITALES	13.200,00		13.200,00	0,00
DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	731404	ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES DIGITALES BANDA VHF (QUE INCLUYE EL ALQUILER DE DOS SISTEMAS DE REPETIDORAS)	0,00	29.014,00		29.014,00
		TOTAL:	29.014,00	29.014,00	29.014,00	29.014,00

Artículo 2.- Autorizar y aprobar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Gestión Ambiental y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 260-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, que contiene el informe de sustento de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:





GAD Municipal de Salinas

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730504	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	30.000,00		30.000,00	0,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730401	LIMPIEZA DE LOS PRINCIPALES SOLARES INSALUBRES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION Y PERJUDICA EL ORNATO DE LA CIUDAD	30.000,00	30.000,00		60.000,00
		TOTAL:	60.000,00	30.000,00	30.000,00	60.000,00

Artículo 3.- Autorizar y aprobar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Jefatura de Salud Ocupacional y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 190-JP-GADMS-RRM-2023, del 13 de octubre de 2023, que contiene el informe de sustento de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
JEFATURA DE SALUD OCUPACIONAL	530826	DOTACION DE INSUMOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS A SERVIDORES Y OBREROS DEL GAD SALINAS	6.000,00		3.000,00	3.000,00
JEFATURA DE SALUD OCUPACIONAL	530832	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS ODONTOLOGICOS PARA EL GADM DE SALINAS		3.000,00		3.000,00
		TOTAL:	6.000,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00

Artículo 4.- Autorizar y aprobar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Gestión Ambiental y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 236-JP-GADMS-RRM-2023, del 27 de octubre de 2023, que contiene el informe de sustento de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730209	ACTIVIDADES BASICAS PERMANENTES DEL BOTADERO DE BASURA MUNICIPAL DE SALINAS	166.680,00		28.000,00	138.680,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730601	ELABORACION DE AUDITORIAS E INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO DEL BOTADERO DE BASURA MUNICIPAL		22.000,00		22.000,00
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	730209	RECOLECCION DE NEUMATICOS USADOS EN LAS VULCANIZADORAS DEL CANTON SALINAS		6.000,00		6.000,00
		TOTAL:	166.680,00	28.000,00	28.000,00	166.680,00



Artículo 5.- Autorizar y aprobar las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 243-JP-GADMS-RRM-2023, del 01 de noviembre de 2023, que contiene el informe de sustento de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DEPARTAMENTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO	REFORMA N° 1		NUEVO
			CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO CODIFICADO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	MARATHON 5K	8.000,00		5.000,00	3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENO NAVIDEÑO PARA NIÑOS	24.000,00		24.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS DE 4 A 8 AÑOS		29.000,00		29.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	MARATHON 5K	3.000,00		3.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730802	ADQUISICION DE CAMISETAS SUBLIMADAS PARA PROYECTO ATENCION A ADULTOS MAYORES Y ENCUENTRO DE CASA DE VIDA 1,2,3,4,5,6		3.000,00		3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENO DIA DEL ADULTO MAYOR	10.000,00		10.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENOS CULTURALES POR INTEGRACION DE ADULTOS MAYORES	10.000,00		10.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA PROYECTO ATENCION A ADULTOS MAYORES Y ENCUENTRO DE CASA DE VIDA 1,2,3,4,5,6		20.000,00		20.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730812	ADQUISICION DE KITS DE ESTIMULACION PRENATAL	2.800,00		2.800,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE KIT PRENATAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA		2.800,00		2.800,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	840113	MAQUINAS DE FISIOTERAPIA	5.000,00		5.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE APARATOS DE FISIOTERAPIA PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE REHABILITACION FISICA		5.000,00		5.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731403	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CENTRO DE REHABILITACION FISICA	2.016,00		2.016,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731404	ADQUISICION DE CAMILLAS PORTATILES PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE REHABILITACION FISICA		2.016,00		2.016,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731407	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS INFORMATICOS	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	840107	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SALINAS		6.000,00		6.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731403	COMPRA DE BIENES MUEBLES	1.993,60		1.993,60	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	CONMEMORACION MES DE LA JUEVENTUD	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	731403	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SALINAS		7.993,60		7.993,60





GAD Municipal de Salinas

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	DIA DE LA JUVENTUD, FIESTA CULTURAL	3.000,00		3.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730802	ADQUISICION DE PRENDAS DE IDENTIFICACION PARA PROMOTORES SOCIALES DE PROYECTOS QUE EJECUTA EL GADM DE SALINAS		3.000,00		3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS	900,00		900,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DISPOSITIVOS MEDICOS	3.500,00		3.500,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	COMPRA DE DISPOSITIVOS MEDICOS	2.000,00		2.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730826	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PROYECTOS SOCIALES DEL GADM DE SALINAS		6.400,00		6.400,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730613	EJECUCION DE CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE DERECHOS LABORALES	6.200,00		6.200,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTO PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO		6.200,00		6.200,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730613	CAPACITACION DE PREVENCION DE DROGAS	3.000,00		3.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730801	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER DE BOCADITOS DE SAL Y DULCE		3.000,00		3.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	EVENO POR DIA DE LA DISCAPACIDAD	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730805	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER DE BELLEZA		6.000,00		6.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	CENA NAVIDEÑA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00		6.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730820	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLER DE ADORNOS NAVIDEÑOS		6.000,00		6.000,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730801	ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.440,00		1.440,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730613	SERVICIO DE CAPACITACION PARA TALLERES DE BELLEZA Y ADORNOS NAVIDEÑOS		1.440,00		1.440,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	PROGRAMA NAVIDEÑO ADULTOS MAYORES	12.000,00		12.000,00	0,00
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	730205	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS CICLOPASEO FAMILIAR		12.000,00		12.000,00
		TOTAL:	122.849,60	119.849,60	119.849,60	122.849,60

Artículo 6.- Disponer a la Dirección Financiera la ejecución de los traspasos contenidos en la presente Resolución.

Artículo 7.- Disponer a la Dirección de Planificación Institucional, la ejecución de las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de las Direcciones de Justicia y Vigilancia, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario, y la Jefatura de Salud Ocupacional, de conformidad con esta resolución.



GAD Municipal de
Salinas

Artículo 8.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación Institucional, Procuraduría Síndica, Dirección de Justicia y Vigilancia, Dirección de Gestión Ambiental, Jefatura de Salud Ocupacional, Dirección Administrativa y Dirección de Desarrollo Comunitario.


Artículo 9.- Poner en conocimiento del Concejo Municipal del cantón Salinas, la presente resolución contentiva de la reforma presupuestaria, para el ejercicio económico 2023, conforme lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 10.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Sistemas, la publicación de la presente resolución a través del dominio web institucional y en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de la fecha de su publicación en el dominio web institucional y en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas como medios de difusión institucional.

Dada y firmada en el despacho de la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas el 22 de noviembre de 2023.


Ing. Dennis Xavier Córdova Secora
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS

